

Intecvibo Servicios, S. L., en la que con fecha 25/01/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Intecvibo Servicios, S. L., con CIF B-41993197, en situación de insolvencia por importe de 10.008,66 euros de principal, más la cantidad de 1.601,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.678.

## INVERSIONES FINANCIERAS MENDEXA, SICAV, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle paseo de la Castellana, 60-8.º, el día 16 de mayo de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Cuarto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por dedoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Octavo.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la

Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, a 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña María Teresa Orue Icaza.—14.954.

## INVERSIONES HABANA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de catorce de febrero, se hace público que con fecha veinte de mayo de 2005 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad acordó por unanimidad modificar la forma de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos al portador de las anotaciones en cuenta. De conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 116/1992 de febrero, el día quince de noviembre de 2005 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos. La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha dos de diciembre de 2005. La reversión de anotaciones en cuenta a títulos al portador afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a 2.737.820 acciones, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie. El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos a los accionistas es el siguiente: En el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse a «Inversiones Habana 2000, Sociedad Anónima», en su sede social, calle Cavanilles, número 11-13, en Madrid, a la atención de Don Jesús Llorente Benito (Teléfono 91 502 04 60 Fax 91 502 04 60), aportando la certificación emitida por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañaran el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables.

«Inversiones Habana 2000, Sociedad Anónima» efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad adherida los títulos físicos al portador, simples o múltiples, dentro del mes siguiente. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad adherida deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada entidad adherida será de tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

Remitidos los títulos a las entidades adheridas, «Inversiones Habana 2000, Sociedad Anónima» expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia para que procedan a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Don Jesús Llorente Benito.—15.898.

## JOVALECUIR, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 255/05 de este Juzgado seguido a instancia de Manuela Chorro Maestre y otros, contra la empresa Jovalecuir, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 24.436,62 euros de principal, más 5.131,69 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de febrero de 2006.—Fdo.: La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—14.693.

## JUAN JOSÉ BREY ZAMAR

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 20/05 seguida contra el deudor Juan José Brey Zamar, domiciliado en calle Vitoria n.º 4, 3.º A de Vitoria-Gasteiz (Álava) se ha dictado el 21-3-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 19.287,75 euros de principal y 3.858,36 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.904.

## JUAN JOSÉ BREY ZAMAR

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 76/05, seguida contra el deudor Juan José Brey Zamar, domiciliado en calle Vitoria, número 4, 3.º A, de Vitoria-Gasteiz (Álava) se ha dictado el 21-3-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.365,79 euros de principal y 473,16 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.906.

## LANETRO ZED, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas

Se comunica a todos los accionistas de Lanetro Zed Sociedad Anónima que en la Junta General de Accionistas que se celebrará el 19 de abril de 2006, en el domicilio social (calle Rozabella, número 4, piso 1.º, Las Rozas - Madrid) a las diez de la mañana, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora (según convocatoria publicada el pasado día 16 de marzo), se tratará también sobre los siguientes asuntos, al haber solicitado algunos accionistas su inclusión en el orden del día:

Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, e información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.